

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental (FIBAO)

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, categoría Técnico/a auxiliar de Investigación, vinculado al desarrollo de Servicios Científico Técnicos en el marco de la Ayuda concedida con **“Validación de un Protocolo para Etiquetado basado en Nanotecnología y Anticuerpos de Dominio Único para el Análisis Fenotípico Multiparalelo de CTCs en Biopsia Líquida”**, financiado por la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, con NÚMERO DE EXPEDIENTE: PIP-0245-2024

El proyecto se va a desarrollar fundamentalmente en el **Centro GENYO**.

Funciones a realizar:

- Optimización de las condiciones del protocolo de etiquetado de nanoplateforma.
- Determinación de la eficacia de la conjugación y la afinidad del anticuerpo.
- Evaluación de la eficiencia de la nanoplateforma para captura de células diana mediante citometría.
- Optimización del protocolo para el análisis multiparalelo por citometría.
- Análisis de resultados obtenidos/ Preparación de informes de resultados.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Grado Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico.
- Formación acreditada en Buenas Prácticas de Laboratorio y Cultivos Celulares
- Experiencia previa en técnicas de cultivos celulares, citometría de flujo y citometría de masas.
- Experiencia previa en síntesis y caracterización de nanopartículas.

Se valorará positivamente:

- Experiencia laboral en laboratorio de nanomedicina.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	21/12/2024 10:46:44	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32KJ3KDK8E2XSBMDV5CBSBL6TV8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Experiencia previa en marcaje de nanopartículas con diferentes etiquetas fluorescentes/metales.
- Formación relacionada con las actividades a desarrollar.
- Participación previa en proyectos de investigación.
- Participación en redes internacionales y nacionales de investigación.
- Estancias de formación en centros de investigación internacionales.
- Nivel de inglés.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter de los contratos: Las personas seleccionadas quedarán vinculadas con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental (FIBAO), con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales). La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible para el proyecto, en principio prevista para 36 meses.

Objeto de los contratos: Apoyo investigación en el citado proyecto de investigación

Cuantía de los contratos: Las personas seleccionadas percibirán una retribución de 1.275,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. Aparte la persona trabajadora percibirá una retribución variable por objetivos de investigación de 1.000,00 euros anuales. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 103/2024**”. El plazo para presentar las solicitud es de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.


Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Doctor Oloriz (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: (1 punto por cada mes de experiencia). **Máximo 30 puntos**

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	21/12/2024 10:46:44	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32KJ3KDK8E2XSBMDV5CBSBL6TV8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Formación relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 20 puntos**
- Participación en proyectos de investigación, estancias y redes: 1 punto por cada proyecto/estancia/participación en red de investigación. **Máximo 15 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 25 puntos.**



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Una vez realizada la evaluación y selección, las personas candidatas podrán solicitar información sobre sus puntuaciones, así como la puntuación de la persona candidata seleccionada.

Para cualquier cuestión/aclaración puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a corresponsable del proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	21/12/2024 10:46:44	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32KJ3KDK8E2XSBMDV5CBSBL6TV8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	